

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8314** *Orden JUS/1437/2014, de 14 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Conquista, a favor de don Julio de Prado Díez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Conquista, a favor de don Julio de Prado Díez, por fallecimiento de su abuelo, don Julio de Prado Colón de Carvajal.

Madrid, 14 de julio de 2014.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.